



Procedimiento electrónico: 2492/2019

Asunto: Proceso selectivo: Arquitecto Técnico interino.

ANUNCIO RESULTADO DEFINITIVO DE LA PRIMERA PRUEBA (TEÓRICA) PARA LA SELECCIÓN DE UN ARQUITECTO TÉCNICO Y FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido en el día 26 de junio de 2020, a las 9:15 horas, el Tribunal designado para calificar las pruebas selectivas convocadas para la selección de un arquitecto técnico y formación de bolsa de trabajo, mediante oposición libre, según las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2019, número 2019-2852, publicadas en el BORM el 24 de diciembre de 2019, ha procedido a la revisión de las alegaciones formuladas, y tras su deliberación ha adoptado el siguiente acuerdo:

Desestimar en relación a la valoración obtenida las reclamaciones formuladas por los opositores Doña Marta Pérez López y Don Gonzalo Pagán Quiñonero, por los motivos que figuran en el acta de este tribunal de fecha 26/06/2020.

Estimar parcialmente la reclamación formulada por la opositora, Doña Rocío Alcaraz Marcos, por los motivos que figuran en el acta del tribunal de fecha 26/06/20.

Por tanto los resultados definitivos de la primera prueba (teórica) del ejercicio de la oposición son los siguientes:

Clave Alfanumérica	Puntuación Primera Prueba
8T9P2F	2,97
XÑ343L	7,70
47WQR2	3,25
3C2B7N	1,99
04ML31	2,83
TMF178	6,30
1A2D8M	3,13
23H207	2,07

Convocar a los aspirantes para la realización de la segunda prueba (práctica) del ejercicio de la oposición, el miércoles día uno de julio de 2020 a las 9:00 en el Edificio Municipal del Placetón situado en calle Floridablanca, 9-b de Águilas.

En Águilas, en fecha al margen
El Secretario del Tribunal

Fdo.: Diego María Martínez López
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de
Águilas

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 Murcia. Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Cód. Validación: 6RCZ7AJ53LDRN4RK4YH94J4 | Verificación: <https://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2